RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNAN VOCALES TÉCNICOS SUPLENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por la que se acuerda la constitución de la Mesa Permanente de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio (BOJA n° 125 , 2-julio-2019)

HE RESUELTO

Designar como vocales técnicos suplentes de la Mesa de Contratación en los expedientes de contratación cuyas sesiones tengan lugar en el mes de julio a partir del día siguiente a la presente resolución, y en los meses de agosto y septiembre de 2020 para el caso de vacante, ausencia, enfermedad, teletrabajo u otra causa justificada de las personas titular y suplente designadas, a las siguientes personas:

Sergio Arrabal Rodríguez, para los expedientes de contratación propuestos por el Departamento de Obra Civil.

Fernando Copado García, para los expedientes de contratación propuestos por el Departamento de Gestión de Areas de Transportes

Sevilla, 10 de julio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es